Publicado en *SENASA* (http://senasa.gov.ar)

SANIDAD ANIMAL

Nuevos requisitos para viajar con perros al Uruguay

Tal lo comunicado oportunamente, a partir del 1 de abril de 2017 será necesaria la realización de una prueba de detección de la respuesta inmunitaria negativa a leishmaniasis.



Buenos Aires, 29 de marzo de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informa que el servicio veterinario uruguayo estableció nuevos requisitos referidos a leishmaniasis para viajar con perros a Uruguay, que se suman a las exigencias vigentes [1] contempladas en la Resolución GMC Mercosur Nº 17/15.

Tal lo comunicado oportunamente, a partir del **1° de abril de 2017**, todos los perros que ingresen a la República Oriental del Uruguay desde Argentina deberán hacerlo acompañados del Certificado Sanitario habitualmente emitido por el Senasa, en el que conste que el/ los animales resultaron negativos a una prueba de detección inmunitaria a leishmaniasis, realizada dentro de los 60 (sesenta) días previos al ingreso a ese país.

Miércoles, Marzo 29, 2017 - 15:39

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/nuevos-requisitos-para-viajar-con-perros-al-uruguay

Enlaces

[1] http://www.senasa.gob.ar/informacion/viajar-con-perros-yo-gatos/envios-al-exterior/envio-de-perros-yo-gatos-brasil-paraguay-uruguay-y-venezuela